



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Año tras año se realiza en la localidad de Maquinchao la "Fiesta Nacional de la Lana", siendo el propósito de la misma poner en valor e impulsar el producto artesanal de nuestra Región Sur.

Maquinchao es un pueblo que nació y se desarrolló con la ganadería. Por eso, el objetivo de nuestra fiesta es poder rendirle un homenaje al hombre de campo, al esfuerzo que hace cada día por mantener su producción.

El campesino será entonces el principal agasajado" afirma la Intendenta Silvina Frías en nota realizada al portal "Noticias 23".

Y es que en ése contexto, durante el 7 y 8 de febrero los maquinchenses y quienes lleguen de distintos lugares podrán disfrutar de un nutrido programa de actividades que se desarrollarán en el Gimnasio Municipal y el sábado en la Plaza Aime Paine donde será el acto de Apertura.

Asimismo fue a través de la ley T n° 3855 sancionada en nuestra provincia en el año 2004, que la Fiesta de la Lana ha sido declarada Fiesta Provincial, posteriormente y a partir del año 2017 fue declarada Fiesta Nacional por resolución n° 464/13 del Ministerio de Turismo de la Nación, transformándose así a través del tiempo en un evento cultural y turístico de relevancia para nuestra Región Sur Rionegrina.

Maquinchao, la localidad sede de la celebración y capital provincial de la Lana, se encuentra ubicada en la extensión de la estepa patagónica, concentra la mayor cantidad de kilos de lana de la zona, reconocida no sólo por la cantidad sino también por su excelente calidad, por esta razón es que este evento que se erige cada año con mayor envergadura, incluye el desarrollo de un nutrido programa de actividades vinculadas con el campo y la principal fuente de producción que tiene la localidad y la zona que es la ganadería ovina.

Se puede contar con ejemplares de ovejas en la zona desde el año 1908 cuando fueron traídos los primeros carneros Merinos Australianos. Y desde ese momento y hasta la actualidad comenzó con ímpetu el desarrollo de la actividad ganadera, que hoy es reconocida mundialmente.

La producción ovina constituyó uno de los pilares básicos de la economía nacional argentina, cumpliendo un rol preponderante en virtud del extraordinario



Legislatura de la Provincia de Río Negro

aporte de divisas por la exportación de lanas, cueros, carnes y de animales en pie.

Asimismo, contribuyó sustancialmente al proceso de expansión e integración del país a partir de la segunda mitad del siglo XIX

La 7° edición de la Fiesta, organizada por la Municipalidad de Maquinchao, se realizará los días 7 y 8 de febrero del corriente año y contará con la presencia de Bandas locales, regionales y nacionales.

El cronograma de actividades dará comienzo el viernes 7 del corriente mes, con la presentación del Elenco Folclórico Rionegrino además de diversos grupos de baile locales. También estará presente "La Kuppe", "La Banda Suena" finalizando la jornada con un baile popular y la presencia de la "Banda Granizado".

Posteriormente, el día sábado 8 se realizará un reconocimiento a los primeros artesanos y escritores de la zona, para luego seguir con el Desfile Cívico, dando lugar a la tradicional exhibición de esquila. También se presentará la pareja de baile finalista de "Cosquin 2020" Romina y Tony Sanchez.

Por otro lado, la música campera estará a cargo de El Pampa Cruz, El Negro Gomez, Saúl Huenchul, Grupo Eluney, Popy Castañeda, Rancheros del Sur y por último Sele Vera y Los Pampas.

Resulta de suma importancia poner en valor el trabajo realizado por la Municipalidad de Maquinchao, quienes han organizado, como se viene haciendo año tras año.

Esta importante Fiesta reúne a todos los habitantes de la Región Sur, fomentando la cultura local, su producción en Lana y el mercado artesanal, ya que la misma responde a una tradición que hace a la identidad de la zona y de su gente.

Por ello:

Autores: Helena María Herrero, Soraya Yauhar, Darío Ibañez Huayquian, Graciela Noemi Vivanco y Facundo López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés productivo, económico, social, cultural y comunitario la "VII Fiesta Nacional de la Lana", a llevarse a cabo los días 7 y 8 febrero del corriente año en la localidad de Maquinchao, organizado por el municipio de esa localidad.

Artículo 2°.- De forma.